



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0410 /2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de noviembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de CORFO, dada en la cuenta de correspondencia, en orden a:

- Precisar los certificados N° 0367/2019 de fecha 28 de octubre de 2019 y 0377/2019 de fecha 30 de octubre de 2019, de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido que se establece que los aportes tanto particulares a dichos proyectos como el de Corfo (Agenciables FIC-2019), deben tener la calidad contable y jurídica de aportes valorizados o no pecuniarios, tal como permite el manual de rendiciones FIC-2009 del Gore, punto N°2, de modo de permitir con ello la viabilidad económica y técnica de dichos proyectos y los convenios que de ellos provengan.

Se tiene presente el ordinario N° 000574-22.11.19, del Director Regional de Corfo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 3 de diciembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA